

**RESOLUCIÓN No. 099 --**

Por la cual se conforma la Comisión de Personal periodo: 2019-2021 de la **Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja "EDUBA"**.

La Gerente de la **Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja "EDUBA"**, en uso de sus atribuciones Legales en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004 y el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública 1083 del 2015 y

**CONSIDERANDO:**

- a. Que el artículo 16 de la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, establece que: *"Las Comisiones de Personal. En todos los organismos y entidades reguladas por esta Ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismos designados por el nominador o quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados. En igual forma se integrarán Comisiones de Personal en cada una de las dependencias, regionales o seccionales de las entidades"*.
- b. Que los artículos 2.2.14.1.1, 2.2.14.1.3, 2.2.14.2.1 al 2.2.14.2.9, y del 2.2.14.2.10 al 2.2.14.2.19 del Decreto 1083 de 2015, consagran lo relacionado con la conformación de la comisión de personal.
- c. Que el día veintisiete (27) de marzo de 2019 se convocó y se fijó el procedimiento para la elección de los representantes de los empleados y sus suplentes en la Comisión de Personal de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja "EDUBA".
- d. Que el día dos (02) de mayo de 2019, se efectuó la elección de los representantes de los empleados y sus suplentes en la Comisión de Personal de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja "EDUBA", obteniendo las votaciones más altas en su orden los siguientes funcionarios:

NOMBRE Y APELLIDOS	CEBULA	VOTOS
JOSE LEAL SALGADO	91.421.552	5 VOTOS
CRISTOBAL DE JESUS MENDOZA RICO	91.424.502	4 VOTOS
ELKIN STERLING QUIROZ HERNANDEZ	91.421.687	2 VOTOS
NAZLY ACUÑA OTERO	52.224.174	2 VOTOS

- e. Que los representantes del empleador serán los funcionarios:

NOMBRE Y APELLIDOS	CEBULA
RUBEN DARIO SUAREZ SERRANO	13.892.826
ALVARO AMOROCHO SANCHEZ	91.421.433

Por lo anteriormente expuesto

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conformar la Comisión de Personal para el periodo 2019-2021 de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDEULA	CARGO
JOSE LEAL SALGADO	91.421.552	Representante Principal Empleados
CRISTOBAL DE JESUS MENDOZA RICO	91.424.502	Representante Principal Empleados
ELKIN STERLING QUIROZ HERNANDEZ	91.421.687	Representante Suplente Empleados
NAZLY ACUÑA OTERO	52.224.174	Representante Suplente Empleados
RUBEN DARIO SUAREZ SERRANO	13.892.826	Representante Empleador
ALVARO AMOROCHO SANCHEZ	91.421.433	Representante Empleador

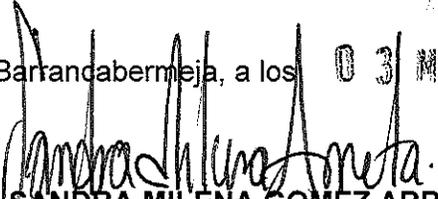
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las funciones de la Comisión de Personal, son las establecidas en el artículo 16 de la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, y demás normas pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** Copia de la presente Resolución será notificada a los respectivos funcionarios y remitida a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para su conocimiento

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de Barrancabermeja, a los **03** MAY 2019

  
**SANDRA MILENA GOMEZ ARRIETA**

Gerente General

	NOMBRE / FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Abog. Tatiana Barriga		Mayo 03 de 2019
Revisó	Subgerente Miguel Angel Delgado		Mayo 03 de 2019
Aprobó	Gte. Sandra Milena Arrieta Gómez		Mayo 03 de 2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.